ACTA N° 044-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 09 horas del 13 de agosto del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. Comisión para la organización del Congreso Nacional RICTA 2021, que estará encargada de proponer las actividades del CONGRESO VIRTUAL, programación, invitación, coordinación con las universidades asociadas; presentando su propuesta en el Plazo de 1 mes a la Vicepresidencia de Investigación.
- 2. El programa de enfermería denominada "SEMANA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA UNATCINA", que fortalecerá los procesos de relación con los grupos de interés en el proceso de autoevaluación que desarrolla la UNAT y APROBAR el PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE ENFERMERÍA UNATCINA 2021 II CURSO INTERNACIONAL: TENDENCIAS Y PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
- Renuncia formulada por el M Sc. Ronald Ortecho Llanos como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT y ENCARGAR a partir del 16 de agosto de 2021 al Mg. Milton Alberto Martínez Julca como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT, con las funciones inherentes al cargo.
- 4. Modificación de la Directiva "Lineamientos Para la Formulación de Documentos Normativos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo"
- 5. Plan de Trabajo para "Disminuir la Deserción de Estudiantes mediante las Visitas Domiciliarias" de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
- 7. El curso taller APA-7MA(SÉPTIMA) Edición, el cual se desarrollará los días 19, 20, 21 y 23 de agosto en el horario de 4:00 pm a 7:00 pm.
- 8. El informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 004-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador
- 9. El Plan de capacitación en TICs Docentes y Estudiantes para el ciclo académico 2021-Il de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo







10. El Reglamento para la Elaboración, Evaluación, Ejecución y Supervisión de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

1.-Comisión para la organización del Congreso Nacional RICTA 2021, que estará encargada de proponer las actividades del CONGRESO VIRTUAL, programación, invitación, coordinación con las universidades asociadas, presentando su propuesta en el Plazo de 1 mes a la Vicepresidencia de Investigación.

Que, mediante INFORME N° 083-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la conformación de una COMISIÓN para la organización del Congreso Nacional RICTA 2021, que estará encargada de proponer las actividades del CONGRESO VIRTUAL, programación, invitación, coordinación con las universidades asociadas; presentando su propuesta en el Plazo de un mes a la Vicepresidencia de Investigación; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

CONFORMAR

La COMISIÓN para la organización del Congreso Nacional RICTA 2021, que estará encargada de proponer las actividades del CONGRESO VIRTUAL, programación, invitación, coordinación con las universidades asociadas, presentando su propuesta en el Plazo de un (1) mes al despacho de la Vicepresidencia de Investigación; integrada por:

DR. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO PRESIDENTE

DOCENTE ASOCIADO UNAT.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

DR. HEBER PELEG CORNELIO SANTIAGO SECRETARIO

DOCENTE ASOCIADO UNAT.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

2.- El programa de enfermería denominada "SEMANA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA UNATCINA", que fortalecerá los procesos de relación con los grupos de interés en el proceso de autoevaluación que desarrolla la UNAT y APROBAR el PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE ENFERMERÍA UNATCINA 2021 II CURSO INTERNACIONAL: TENDENCIAS Y PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Que, mediante OFICIO N° 182-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del evento académico institucionalizado anualmente para el mes de agosto del programa de enfermería denominada "SEMANA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA UNATCINA" a cargo de la Coordinación de la Escuela Profesional de Enfermería, que fortalecerá los procesos de relación con los grupos de interés en el proceso de autoevaluación que desarrolla la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El programa de enfermería denominada "SEMANA CIENTÍFICA DE ENFERMERÍA UNATCINA", que fortalecerá los procesos de relación con los grupos de interés en el proceso de autoevaluación que desarrolla la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

APROBAR

El PLAN DE TRABAJO: SEMANA DE ENFERMERÍA UNATCINA 2021 II CURSO INTERNACIONAL: TENDENCIAS Y PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD; organizado por la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.







3.- Renuncia formulada por el M Sc. Ronald Ortecho Llanos como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT y ENCARGAR a partir del 16 de agosto de 2021 al Mg. Milton Alberto Martínez Julca como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 183-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica informa que el M Sc. Ronald Ortecho Llanos formula su renuncia inmediata e irrevocable al cargo de Coordinador de Estudios Generales, por motivos personales y profesionales. En tal sentido solicita se acepte mediante acto resolutivo la renuncia formulada por el M Sc. Ronald Ortecho Llanos. Asimismo, elevo a su despacho la propuesta de Encargatura del Coordinador de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo al Mg. Milton Alberto Martínez Julca, con las funciones inherentes al cargo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

ACEPTAR

Al 13 de agosto de 2021 la renuncia formulada por el M Sc. Ronald Ortecho Llanos como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT; agradeciéndole por los servicios prestados a esta casa superior de estudios.

ENCARGAR

Al Mg. Milton Alberto Martínez Julca como Coordinador de Estudios Generales de la UNAT, con las funciones inherentes al cargo; a partir del 16 de agosto de 2021.

4.-Modificación de la Directiva "Lineamientos Para la Formulación de Documentos Normativos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo" Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 099-2021-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico luego de hacer un análisis de los actuados y la vigencia de las normas internas opina: la propuesta de modificación de la DIRECTIVA "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO", se encuentra conforme a derecho, debiendo ser aprobado mediante acto administrativo de la Comisión Organizadora; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

MODIFICAR

La Directiva "Lineamientos Para la Formulación de Documentos Normativos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo"; en los siguientes términos: en el "Cuadro de Control de Cambios respecto a la Versión Anterior" (Anexo Nº 08)

MARIONAL	
18 STATE OF	
MA PER	
S SEQUENTIANOS S	
FINCHI	

CONTROL DE CAMBIOS						
VIGENTE	MODIFICADO	DETALLE				
ANEXO N° 03	ANEXO N° 03	Modificado acorde Resolución Comisión Organizadora Nº 131-2021-CO-UNAT, de				
CARÁTULA	CARÁTULA	fecha 18 de junio de 2021.				

5.- El Plan de Trabajo para "Disminuir la Deserción de Estudiantes mediante las Visitas Domiciliarias" de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 177-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo para "Disminuir la Deserción de Estudiantes mediante las Visitas Domiciliarias" propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario, con la finalidad de realizar las visitas domiciliarias a los estudiantes focalizados según calificaciones reportadas. Asimismo, cuenta con certificación de crédito presupuestario

por el monto S/ 2,490.00 Soles para el desarrollo del mencionado Plan de Trabajo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

<u>APROBAR</u>

El Plan de Trabajo para "Disminuir la Deserción de Estudiantes mediante las Visitas Domiciliarias" de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

6.-CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 102-2021-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico luego de hacer un análisis de los actuados y la aplicación de la norma vigente opina: la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, se encuentra conforme a derecho no colisionando con norma alguna; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

EI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

7.- Aprobar el curso taller APA-7MA(SÉPTIMA) Edición, el cual se desarrollará los días 19, 20, 21 y 23 de agosto en el horario de 4:00 pm a 7:00 pm.

Que, mediante INFORME N° 085-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la aprobación bajo acto resolutivo el desarrollo del curso taller APA-7MA(SÉPTIMA) Edición, la cual se desarrollara los días 19, 20,21 y 23 de agosto en el horario de 4:00 pm a 7:00 pm, luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Curso Taller APA-7MA(SÉPTIMA) Edición, el cual se desarrollará de manera virtual, los días 19, 20, 21 y 23 de agosto en el horario de 4:00 pm a 7:00 pm.

8.- Aprobar el informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 004-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador

Que, mediante OFICIO N° 189-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica eleva el informe final del Concurso Publico de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 004-2021-UNAT, para su aprobación bajo acto resolutivo, para cual detalla lo siguiente:

- Primero. Aprobar el informe final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 004-20201-UNAT, emitido por el Jurador Evaluador.
 Segundo - Nombrar como docentes ordinarios en la categoría de Profesor Auxiliar a
- 2. Segundo. Nombrar como docentes ordinarios en la categoría de Profesor Auxiliar a tiempo completo, a partir del 16 de agosto de 2021.
- 3. Tercero. Declarar vacante la siguiente plaza: Enfermería -Plaza N° 302





Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Informe Final del proceso del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria N° 004-2021-UNAT, emitido por el Jurado Evaluador.

NOMBRAR

Como docentes ordinarios en la categoría de Profesor Auxiliar a tiempo completo, a partir del 16 de agosto de 2021, tal como se indica:

PLAZA N°	APELLIDOS y NOMBRES	ÁREA	CATEGORÍA / DEDICACIÓN
211	DELGADO MONTES MARY LAURA	Ingeniería Industrial	Auxiliar a tiempo completo
164	ANGELES SUAZO JULIO MIGUEL	Ingeniería Forestal y Ambiental	Auxiliar a tiempo completo

DECLARAR VACANTE

Las siguientes plazas:

PLAZA NO CUBIERTA						
CARRERA PROFESIONAL	PLAZA	PLAZA VACANTE				
	N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN			
Enfermería	302	Principal	Tiempo completo			

9.- El Plan de capacitación en TICs Docentes y Estudiantes para el ciclo académico 2021-Il de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Que, mediante OFICIO N° 188-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Plan de capacitación en TICs Docentes y Estudiantes para el ciclo académico 2021-II; con el objetivo de desarrollar la capacitación para el reforzamiento en la plataforma Moodle como soporte tecnológico para la enseñanza y aprendizaje de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Plan de capacitación en TICs Docentes y Estudiantes para el ciclo académico 2021-II, con el objetivo de desarrollar la capacitación para el reforzamiento en la plataforma Moodle como soporte tecnológico para la enseñanza y aprendizaje de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

10.- El Reglamento para la Elaboración, Evaluación, Ejecución y Supervisión de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante MEMORANDO N° 132-2021- UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e) solicito emitir opinión legal a la propuesta de modificación del Reglamento para la Elaboración, Evaluación, Ejecución y Supervisión de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:







<u>APROBAR</u>

El Reglamento para la Elaboración, Evaluación, Ejecución y Supervisión de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 11 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

DENDARIO DE DARRO DE LA BINATESDAD

ANDRE DE DARRO DE LA BINATESDAD

ANDRE DE DARRO DE MEDINA CASTRO

PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYAGAJA DANIEL HERCIANDEZ MORILLO

CHA CECL 2 cce la SUD.

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dra. Glegy's Better that Academica

SECRITARIO SE Aboy. Adalberto Gryera.